

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1540/19

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019, en virtud de las atribuciones conferidas en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía resuelve nombrar Tenientes de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primero: Doña M.^a Luisa Pérez San Gerardo.
- Segundo: Don Julio López Alonso.
- Tercero: Doña Candelas de Soto Izquierdo.
- Cuarto: Don Gabriel Martín Hurtado.

A tenor de lo prescrito en los artículos 23.3 de la precitada Ley Básica del Régimen Local y 47 del mentado Reglamento de Organización, los Tenientes de Alcalde nombrados sustituirán al titular de la Alcaldía, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento, por el orden de su nombramiento.

De esta Resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento, se notificará a los nombrados y se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 del repetido Reglamento de Organización.

Arévalo, 26 de junio de 2019.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.